



TOPMOVIL

La seguridad de llegar a tiempo

Guayaquil, Agosto 15 del 2005

Señores,
**Miembros de la Junta General de Accionistas
De la Cía. TOPMOVIL S.A.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía **TOPMOVIL S.A.** y de conformidad con el artículo 321 de La Ley de Compañías, procedo a presentar el informe sobre las actividades en el ejercicio económico del 2004.

La revisión incluyó la evaluación de los Principios Contables Generalmente aceptados, así como el sistema de control interno imperante en la compañía, obteniendo resultados satisfactorios.

El rendimiento de la empresa ha sido regular, debido a que como es una compañía recién constituida no se pudo obtener un mejor resultado, ya que al cierre del ejercicio económico del 2004 la empresa termina con una utilidad de \$ 12.87

La empresa mantiene vigente un conjunto de medidas que le permiten salvaguardar todos los bienes de la Sociedad, así como el señalamiento de responsabilidades para la custodia de sus activos y un seguro todo riesgo de los mismos.

A la fecha de este informe no he tenido conocimiento de denuncia sobre la gestión de funcionario alguno de la compañía, ni aun de remoción de sus administradores.

Se informa también, que para la realización de mi gestión encomendada por ustedes Señores Accionistas, obtuve la colaboración por parte de los Administradores y Jefes de Areas de la Compañía,

De ser necesaria alguna aclaración estoy a vuestra disposición. Agradeciendo por la confianza y respaldo otorgado a mi labor, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



**Estela Díaz Lozano
COMISARIO**

